**Guía indagatoria de la CCSS para permisos de regencia y/u operación provisionales**

La presentación de esta Guía indagatoria se basa en el Lineamiento para la Aplicación de los incisos 1) y 3) del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el numeral 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el cual se establece lo siguiente:

*Articulo 4 ° De la indagación de los patronos o trabajadores independientes no inscritos o inactivos. Cuando una persona física o jurídica participe de un procedimiento de compra u otro trámite administrativo para el cual requiera acreditar su condición de patrono o trabajador independiente y, no obstante ello, la Caja Certifique que se encuentra no inscrita o inactivo, la Administración interesada deberá indagar con el gestionaste la condición que ostenta.*

A continuación, se muestran una serie de preguntas. Conteste a cada una basado en la realidad actual de su establecimiento como una guía para elaborar esta indagatoria:

1. ¿Cuáles son las razones por las cuales se encuentra inactivo o no inscrito ante la Caja?

2. ¿Cuál es la actividad que desarrolla en su establecimiento? ¿Cuál es la duración y frecuencia de dicha actividad? ¿Cuándo inició la actividad? ¿Es una actividad ordinaria o temporal?

3. ¿Cuál es la cantidad de personas que laborarán en el establecimiento?

Por lo anterior, el Colegio de Farmacéuticos, insta a los establecimientos farmacéuticos que soliciten trámite de apertura sin contar con la inscripción patronal, que envíen una nota dirigida a la Fiscalía, donde respondan a la guía anterior.

El trámite de apertura quedará condicionado, hasta que presenten la anterior nota. Luego de la presentación de la misma, el trámite será visto por la Junta Directiva quien hará una valoración de la in formación aportada y en caso de aprobación, se emitirán los certificados de regencia y operación provisionales por dos meses, tiempo que se les da para hacer inscripción patronal.

Luego que hagan la inscripción, deben traer el documento que certifique lo anterior (Certificado de Inscripción Patronal). Con este documento se les emitirán los certificados definitivos por un año (regencia) y dos años (operación).

A continuación, se ejemplifica una carta guía indagatoria que puede ser utilizada como base para presentar este requisito con la información respectiva a cada establecimiento

**Carta guía indagatoria de la Caja Costarricense de Seguro Social para permisos de regencia y/u operación provisionales**

Yo, (coloque el nombre completo del Propietario o Representante legal del establecimiento), número de identificación (coloque el número de documento de identificación del Propietario o Representante legal), en mi calidad de (Coloque si es propietario, representante legal u apoderado) del establecimiento (coloque el nombre comercial o fantasía del establecimiento), permiso de operación (se omite en aperturas) declaro que por motivo de (colocar el motivo por el cual aún no se encuentra inscrito, puede ser apertura, cambio de propietario, la sociedad o negocio es nuevo, anteriormente no tenía empleados y ahora sí, entre otros) del establecimiento indicado no me encuentro inscrito como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

En el establecimiento se realizarán las siguientes actividades: (colocar la actividad general y actividades específicas que se van a realizar en el establecimiento, usar como base las actividades detalladas en el formulario de permiso de operación para aperturas) que tienen una duración indefinida en un horario de operación de (colocar el horario de operación del establecimiento, indicando días y horas en las que se realizan las actividades); iniciando las actividades en fecha (indicar la fecha en la que se estima se hará la apertura del establecimiento); la(s) actividad(es) aquí indicada(s) se desarrollara(n) de manera (colocar si las actividades se desarrollarán de manera ordinaria o temporal).

Para las actividades del establecimiento indicado se contará con la siguiente cantidad de personas: (indicar la cantidad de personas que van a laborar en el establecimiento).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del propietario, representante legal o apoderado del establecimiento

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_